



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 157 -2018-MPH/GM

AYACUCHO, 06 DIC. 2018

VISTO:

El Informe N° 080-2018-MPH-GM/EBC, de fecha 04 de diciembre de 2018, el Informe N° 1069-2018-MPH/54, de fecha 09 de noviembre de 2018, el Informe Técnico N° 032-2018-MPH/54-EYPT/AL, de fecha 05 de octubre de 2018, sobre la Liquidación Física; el Informe Financiero N° 95-2018-MPH/54-REDR/NRRC, de fecha 05 de octubre de 2018, referente a la Liquidación Financiera, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de **Siete (07) tomos** con un número total de **3,160 folios**, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto de Continuidad: **2.193378 "MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE EVACUACION DE LAS AGUAS PLUVIALES, TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL SECTOR OESTE DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", SECUENCIA FUNCIONAL: 004**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2016, por la modalidad de Administración Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 011-2018-MPH/A, de fecha 10 de enero de 2018, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, CPC. Elver Henry Vicente Sánchez, con eficacia anticipada al 03 de enero de 2018, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 215-2014-MPH/A, de fecha 08 de abril de 2014, se aprueba la Viabilidad del Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 216565): **“MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE EVACUACION DE LAS AGUAS PLUVIALES, TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL SECTOR OESTE DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de **S/ 3'663,105.00** (Tres millones seiscientos sesenta y tres mil ciento cinco con 00/100 Soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 049-2014-MPH/CRAET, de fecha 16 de abril de 2014, se aprueba el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE EVACUACION DE LAS AGUAS PLUVIALES, TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL SECTOR OESTE DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de **S/ 4'495,313.00** (Cuatro millones cuatrocientos noventa y cinco mil trescientos trece con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de seis semestres (36 meses), por la modalidad de Administración Directa;

Que, la ejecución presupuestal del proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE EVACUACION DE LAS AGUAS PLUVIALES, TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL SECTOR OESTE DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”** en el año 2014, fue por el importe de **S/ 497,734.40** (Cuatrocientos noventa y siete mil setecientos treinta y cuatro con 40/100 Soles), disminuyéndose el importe de **S/ 3,621.00** (Tres mil seiscientos veintiuno con 00/100 Soles) por Saldo de materiales en Almacén, resultando el Costo Total Real del Proyecto **S/ 494,113.40** (Cuatrocientos noventa y cuatro mil ciento trece con 40/100 Soles); de acuerdo a la Resolución de Gerencia Municipal N° 031-2016-MPH/GM, de fecha 03 de febrero de 2016, que aprueba la Liquidación Física-Financiera del Proyecto;

Que, la ejecución presupuestal del proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE EVACUACION DE LAS AGUAS PLUVIALES, TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL SECTOR OESTE DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”** en el año 2015, fue por el importe de **S/ 696,138.79** (Seiscientos noventa y seis mil ciento treinta y ocho con 79/100 Soles), disminuyéndose el importe de **S/ 7,450.00** (Siete mil cuatrocientos cincuenta con 00/100 Soles) por Activaciones Efectuadas, resultando el Costo Total Real del Proyecto **S/ 688,688.79** (Seiscientos ochenta y ocho mil seiscientos ochenta y ocho con 79/100 Soles); de acuerdo a la Resolución de Gerencia Municipal N° 066-2018-MPH/GM, de fecha 27 de marzo de 2018, que aprueba la Liquidación Física-Financiera del Proyecto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1047-2015-MPH/A, de fecha 30 de diciembre de 2015, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2016 (PIA-2016), considerando para el proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE EVACUACION DE LAS AGUAS PLUVIALES, TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL SECTOR OESTE DEL DISTRITO DE AYACUCHO,**



PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", un presupuesto de S/ 600,000.00 (Seiscientos mil con 00/100 Soles) con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 116-2015-MPH/CRAET, de fecha 31 de diciembre de 2015, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE EVACUACION DE LAS AGUAS PLUVIALES, TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL SECTOR OESTE DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/ 600,000.00 (Seiscientos mil con 00/100 Soles), con cronograma de ejecución de nueve meses, para el año fiscal 2016, siendo la modalidad de Administración Directa, con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital;



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 042-2016-MPH/CRAET, de fecha 30 de mayo de 2016, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico Modificado del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE EVACUACION DE LAS AGUAS PLUVIALES, TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL SECTOR OESTE DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/ 600,000.00 (Seiscientos mil con 00/100 Soles), para su ejecución en el año fiscal 2016, siendo la modalidad de Administración Directa, con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 639-2016-MPH/A, de fecha 12 de octubre de 2016, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2016, considerando para el Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE EVACUACION DE LAS AGUAS PLUVIALES, TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL SECTOR OESTE DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, un presupuesto de S/ 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 Soles) con fuente de financiamiento Canon Minero;



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 084-2016-MPH/CRAET, de fecha 17 de octubre de 2016, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE EVACUACION DE LAS AGUAS PLUVIALES, TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL SECTOR OESTE DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/ 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de 03 meses, para el año fiscal 2016, siendo la modalidad de Administración Directa, con fuente de financiamiento Canon Minero;



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 104-2016-MPH/CRAET, de fecha 14 de diciembre de 2016, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE EVACUACION DE LAS AGUAS PLUVIALES,**

TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL SECTOR OESTE DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/ 15,000.00 (Quince mil con 00/100 Soles), para su ejecución el año fiscal 2016, siendo la modalidad de Administración Directa, con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2017-MPH/A, de fecha 10 de enero de 2017, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, anulando para el Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE EVACUACION DE LAS AGUAS PLUVIALES, TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL SECTOR OESTE DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, un presupuesto de S/ 4,327.00 (Cuatro mil trescientos veintisiete con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FOCAM; asimismo se habilita un presupuesto de S/ 19,327.00 (Diecinueve mil trescientos veintisiete con 00/100 Soles), siendo S/ 15,000.00 (Quince mil con 00/100 Soles) con fuente de financiamiento FOCAM, y S/ 4,327.00 (Cuatro mil trescientos veintisiete con 00/100 Soles) con Canon Minero;

Que, en conformidad a la Directiva N° 01-2012-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18 de setiembre de 2012, que establece la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Convenio, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación, con Fines de Evaluación para Proyectos considerados como Inversiones Intangibles, del Proyecto de Continuidad: **"MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE EVACUACION DE LAS AGUAS PLUVIALES, TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL SECTOR OESTE DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, ejecutado en el año 2016;

Que, según Acta de Terminación de Proyecto, suscrita con fecha 31 de diciembre del 2016, luego de revisar la especificaciones técnicas aprobadas por la CRAET, se da constancia del cumplimiento de la ejecución de la Obra de acuerdo a lo expresado en el Expediente Técnico, por lo cual se procedió a levantar el Acta correspondiente al Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE EVACUACION DE LAS AGUAS PLUVIALES, TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL SECTOR OESTE DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, ejecutado en el año 2016;

Que, mediante Carta N° 315-2018-MPH/54, en la fecha 08 de setiembre de 2018, se notifica notarialmente por segunda vez al Responsable del Proyecto, Ing° Guillermo Campos Pumayauri, respecto a el cumplimiento de la Presentación de la Pre liquidación Física y Financiera del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE EVACUACION DE LAS AGUAS PLUVIALES, TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL SECTOR OESTE DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, ejecutado en el año 2016, otorgándosele un plazo improrrogable de 48 horas de haber recibido dicho documento, pero a la fecha no se cuenta con respuesta alguna;

Que, mediante Carta N° 009-2018-LEAA-EXSUP, de fecha 25 de setiembre de 2018, el Supervisor del Proyecto, Ing° Luis E. Anaya Abregú, remite a la Sub Gerencia de Supervisión y liquidación de Proyectos, la Pre Liquidación Física-Financiera del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE EVACUACION DE LAS AGUAS PLUVIALES, TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL SECTOR OESTE DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado en el año 2016; asimismo comunica que se encuentra inubicable al Responsable del Proyecto, Ing° Guillermo Campos Pumayauri, motivo por el cual dicho profesional no suscribió la información presentada en la Pre liquidación;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera (con Fines de Evaluación), del Proyecto de Continuidad: **“MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE EVACUACION DE LAS AGUAS PLUVIALES, TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL SECTOR OESTE DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado en el año 2016, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO OBRA PROGRAMADO	METRADOS EJECUTADOS			TOTAL	METRADO DEDUCTIVO
				PRINCIPAL	ADICIONAL	MAYORES METRADOS		
01	ADECUADA ESTRUCTURA DE PROTECCION DE RIVERA DE LAS QUEBRADAS NATURALES							
01	ENCAUZAMIENTO Y PROTECCION DE RIVERAS DE LAS QUEBRADAS NATURALES							
01.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES							
01.01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO INICIAL, DURANTE LA EJECUCION DE OBRA	M2	2,183.08	2,008.08		0.00	2,008.08	175.00
01.01.01.03	MOVILIZACION Y DESMOBILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	UND	2.00	2.00		0.00	2.00	0.00
01.01.02	SEGURIDAD Y SALUD							
01.01.02.01	ELABORACION IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GLB	0.17	0.17		0.00	0.17	0.00
01.01.02.02	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	UND	1.00	1.00		0.00	1.00	0.00
01.01.02.03	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	GLB	0.17	0.17		0.00	0.17	0.00
01.01.02.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	GLB	0.17	0.15		0.09	0.24	0.02
01.01.02.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	GLB	1.00	1.00		1.00	2.00	0.00
01.01.02.06	RECURSOS PARA RESPUESTOS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE	GLB	0.17	0.00		0.00	0.00	0.17
01.01.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
01.01.03.01	CANALIZACION DE MATERIAL ALUVIAL	M3	2,281.24	2,193.75		0.00	2,193.75	87.49
01.01.03.02	PERFILADO Y COMPACTADO DE MATERIAL ALUVIAL	M2	3,102.50	2,983.50		0.00	2,983.50	119.00
01.01.03.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINARIA	M3	2,851.57	2,442.19		0.00	2,442.19	409.38
01.01.04	LIMPIEZA Y DESINFECCION DEL SISTEMA DE EVACUACION							
01.01.04.01	LIMPIEZA DE RRSS	M2	17,050.00	15,950.00		0.00	15,950.00	1,100.00
01.01.04.02	FUMIGACION Y DESINFECCION	M2	17,050.00	15,950.00		0.00	15,950.00	1,100.00
01.01.04.03	ELIMINACION DE RRSS AL RELLENO SOLIDO	M3	240.06	218.28		814.39	1,032.67	21.78
01.01.05	ELABORACION DE MURALES ALUCIVOS AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE							

01.01.05.03	ELABORACION DE MURALES	UND	18.00	18.00		0.00	18.00	0.00
01.01.06	IMPLEMENTACION ADQUISICION DE EQUIPOS Y UNIDADES VEHICULARES							
01.01.06.01	IMPLEMENTACION ADQUISICION DE EQUIPOS Y UNIDADES VEHICULARES							
01.01.06.01.06	MANTENIMIENTO, COMBUSTIBLE PARA VOLQUETE, MINICARGADOR, LANCHAS	MES	8.00	8.00		0.00	8.00	0.00
01.01.06.01.07	MANTENIMIENTO, COMBUSTIBLE PARA MOTOCARGUERO, MOTOCICLETA LINEAL	MES	8.00	8.00		0.00	8.00	0.00
01.01.06.02	ADQUISICION DE EQUIPOS DE METAL MECANICA							
01.01.06.02.01	ADQUISICION DE EQUIPOS/ MAQUINARIAS	UND	2.00	2.00		0.00	2.00	0.00
01.02	HABILITACION DE ESTRUCTURAS PARA LA PROTECCION DE TALUDES EN LAS QUEBRADAS		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
01.02.01	MUROS SECOS EN QUEBRADAS NATURALES							
01.02.01.01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	M2	875.00	875.00		0.00	875.00	0.00
01.02.01.02	EXCAVACION DE ZANJAS EN TERRENO SEMIROCOSO	M3	70.00	65.00		0.00	65.00	5.00
01.02.01.03	CONCRETO CICLOPEO 1:10 + 30% P.G.	M3	210.00	210.00		0.00	210.00	0.00
01.02.01.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MUROS	M2	98.00	96.00		0.00	96.00	0.00
01.02.01.05	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO CURADOR	M2	840.00	840.00		0.00	840.00	0.00
01.02.02	ZANJAS DE INFILTRACION							
01.02.02.01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	M2	1,000.00	1,000.00		0.00	1,000.00	0.00
01.02.02.02	EXCAVACION DE ZANJA 0.4X0.4X0.5 M	M3	200.00	200.00		0.00	200.00	0.00
01.02.02.03	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	200.00	200.00		0.00	200.00	0.00
01.02.02.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINARIA	M3	283.56	283.56		0.00	283.56	0.00
01.02.03	BARRERAS VIVAS							
01.02.03.01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	M2	776.00	776.00		0.00	776.00	0.00
01.02.03.02	EXCAVACION DE HOYOS EN TERRENO COMPACTADO	M3	200.00	200.00		0.00	200.00	0.00
01.02.03.03	PLANTADO DE ESPECIES XEROFITICAS	UND	1,000.00	1,000.00		0.00	1,000.00	0.00
01.02.04	MUROS DE TAPIAL							
01.02.04.01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	M2	300.00	300.00		0.00	300.00	0.00
01.02.04.02	EXCAVACION DE ZANJA PARA CIMENTACION	M3	120.00	120.00		0.00	120.00	0.00
01.02.04.03	CIMENTACION DE PIEDRA + BARRO	M3	120.00	120.00		0.00	120.00	0.00
01.02.04.04	MURO DE TAPIAL	UND	600.00	600.00		0.00	600.00	0.00
02	MEJORA DE LA SUPERFICIE DE RODADURA DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL							
02.01	ACARREO DE MATERIAL GRUESO DISPERSO EN VIAS NO PAVIMENTADAS							
02.01.01	ACARREO Y RASTRILLAJE DE MATERIAL GRUESO	M2	87,530.00	81,400.00		0.00	81,400.00	6,130.00
02.01.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINARIA	M3	444.13	416.75		0.00	416.75	27.38
02.02	NIVELACION Y COMPACTACION DE LA CAPA SUPERFICIAL DE LAS VIAS NO PAVIMENTADAS							
02.02.01	OBRAS PRELIMINARES							
02.02.01.01	MOVILIZACION DE MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS PARA LA OBRA	UND	0.90	0.90		0.00	0.90	0.00
02.02.01.02	TRAZO Y REPLANTEO INICIAL, DURANTE LA EJECUCION DE OBRA	M2	2,250.00	2,250.00		0.00	2,250.00	0.00
02.02.02	MOVIMIENTO DE TIERRA							
02.02.02.01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	M2	3,663.00	3,663.00		0.00	3,663.00	0.00
02.02.02.02	RIEGO DE VIA NO PAVIMENTADA	M3	113.01	113.01		55.95	168.96	0.00
02.02.02.03	PERFILADO Y COMPACTACION DE SUB RASANTE EN ZONAS DE CORTE	M2	32,560.00	29,560.00		0.00	29,560.00	3,000.00
02.03	REHABILITACION DE VIAS PAVIMENTADAS							
02.03.01	OBRAS PRELIMINARES							
02.03.01.01	MOVILIZACION DE MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS PARA LA OBRA	UND	0.90	0.90		0.04	0.94	0.00



02.03.01.02	TRAZO Y REPLANTEO INICIAL, DURANTE LA EJECUCION DE OBRA	M2	1,017.00	1,017.00		0.00	1,017.00	0.00
02.03.01.03	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	M2	1,017.00	1,017.00		0.00	1,017.00	0.00
02.03.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
02.03.02.01	CORTE DE PAVIMENTO DETERIORADO CON MAQUINARIA	M3	203.40	201.40		0.00	201.40	2.00
02.03.02.02	CAMBIO DE BASE GRANULAR PARA PAVIMENTO E=0.15M	M2	1,017.00	1,017.00		0.00	1,017.00	0.00
02.03.02.03	PERFILADO Y COMPACTACION SUB-RASANTES ZONAS CORTE	M2	1,017.00	1,017.00		0.00	1,017.00	0.00
02.03.02.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE (CONCRETO DETERIORADO) CON MAQUINARIA	M3	183.06	183.06		0.00	183.06	0.00
02.03.02.05	ELIMINACION DE CAMBIO DE BASE CON MAQUINARIA	M3	152.55	152.55		0.00	152.55	0.00
02.03.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE							
02.03.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE PAVIMENTO RIGIDO	M2	128.00	128.00		327.70	455.70	0.00
02.03.03.02	CONCRETO LOSAS f _c =210 kg/cm ² +25%PM, E=0.20m	M3	254.40	230.35		0.00	230.35	24.05
02.03.03.03	JUNTAS ASFALTICAS DE 1"	M	131.55	131.55		0.00	131.55	0.00
02.03.03.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO CURADOR	M2	1,437.00	1,437.00		0.00	1,437.00	0.00
02.03.04	OBRAS DE CONCRETO FLEXIBLE							
02.03.04.01	CAMBIO DE BASE GRANULAR PARA PAVIMENTO E=0.15M	M2	173.25	173.25		0.00	173.25	0.00
02.03.04.02	CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE DE 2"	M2	1,155.00	1,155.00		0.00	1,155.00	0.00
02.03.04.03	ELIMINACION DE CAMBIO DE BASE CON MAQUINARIA	M3	173.25	173.25		0.00	173.25	0.00
03	ADECUADA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS DE EVACUACION DE AGUAS PLUVIALES							
03.01	DESCOLMATACION Y ACARREO DE MATERIAL ALUVIAL DE CANALES REVESTIDOS							
03.01.01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	M2	994.00	889.00		0.00	889.00	105.00
03.01.02	ACARREO, DESCOLMATACION DE CANALES	M3	616.60	561.10		0.00	561.10	55.50
03.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINARIA	M3	770.75	686.05		0.00	686.05	84.70
03.02	REHABILITACION DE CUNETAS CANALES DE EVACUACION							
03.02.01	CORTE DE PAVIMENTO DETERIORADO CON MAQUINARIA	M3	70.60	70.60		0.00	70.60	0.00
03.02.02	CAMBIO DE BASE GRANULAR PARA CUNETA E=0.15M	M2	706.00	706.00		0.00	706.00	0.00
03.02.03	CONCRETO f _c =175 kg/cm ²	M3	70.60	70.60		0.00	70.60	0.00
03.02.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CUNETAS	M2	59.00	59.00		0.00	59.00	0.00
03.02.05	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO CURADOR	M2	740.00	740.00		0.00	740.00	0.00
03.02.06	JUNTAS ASFALTICAS DE 1"	M	240.00	240.00		0.00	240.00	0.00
03.02.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE (CONCRETO DETERIORADO) CON MAQUINARIA	M3	98.84	98.84		0.00	98.84	0.00
03.02.08	ELIMINACION DE CAMBIO DE BASE CON MAQUINARIA	M3	75.24	75.24		0.00	75.24	0.00
03.03	PARRILLAS PEATONALES							
03.03.01	CORTE DE PAVIMENTO DETERIORADO CON MAQUINARIA	M3	18.00	18.00		0.00	18.00	0.00
03.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE ESTRUCTURAS	M2	94.00	94.00		0.00	94.00	0.00
03.03.03	CONCRETO LOSAS f _c =210 kg/cm ² E=0.20m	M3	18.00	18.00		0.00	18.00	0.00
03.03.04	PARRILLAS PEATONALES DE ACERO	M2	168.60	168.60		0.00	168.60	0.00
03.03.05	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	18.00	18.00		0.00	18.00	0.00
03.03.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE (CONCRETO DETERIORADO) CON MAQUINARIA	M3	25.20	24.20		0.00	24.20	1.00
04	ADECUADO ESTADO DE LAS VIAS PEATONALES							
04.01	ACONDICIONAMIENTO DE SENDEROS, PASSARELAS EN ZONAS CRITICAS							
04.01.01	VEREDAS DE CONCRETO SIMPLE Y MARTILLOS							
04.01.01.01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	M2	745.00	745.00		0.00	745.00	0.00
04.01.01.02	EXCAVACION DE TERRENO SEMI ROCOSO CON EQUIPO (TERRENO SUAVE)	M3	74.50	74.50		0.00	74.50	0.00
04.01.01.03	CORTE DE PAVIMENTO DETERIORADO CON MAQUINARIA	M3	89.40	89.40		0.00	89.40	0.00
04.01.01.04	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB RASANTE EN VEREDAS	M2	894.00	894.00		0.00	894.00	0.00
04.01.01.05	CAMBIO DE BASE GRANULAR PARA VEREDAS E=0.15M	M2	894.00	894.00		0.00	894.00	0.00



04.01.01.06	CONCRETO f _c =175 kg/cm ²	M3	89.40	89.40		0.00	89.40	0.00
04.01.01.07	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO EN VEREDAS	M2	43.72	43.72		0.00	43.72	0.00
04.01.01.08	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO CURADOR	M2	210.51	210.51		0.00	210.51	0.00
04.01.01.09	JUNTAS ASFALTICAS DE 1"	M	431.00	431.00		0.00	431.00	0.00
04.01.01.10	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE (CONCRETO DETERIORADO) CON MAQUINARIA	M3	125.16	125.16		0.00	125.16	0.00
04.01.01.11	ELIMINACION DE CAMBIO DE BASE CON MAQUINARIA	M3	103.32	103.32		0.00	103.32	0.00
04.01.03	AREAS VERDES							
04.01.03.01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	M2	415.00	350.00		0.00	350.00	65.00
04.01.03.02	EXCAVACION DE HOYOS EN TERRENO COMPACTADO	M3	37.35	31.50		0.00	31.50	5.85
04.01.03.03	TIERRA DE CHACRA PARA RELLENO DE AREA VERDE	M3	37.35	31.50		0.00	31.50	5.85
04.01.03.04	EXTENDIDO Y NIVELACION DE TIERRA DE CHACRA PARA SEMBRADO DE GRASS	M2	415.00	350.00		0.00	350.00	65.00
04.01.03.05	PLANTADO DE ARBOLES ORNAMENTALES	UND	415.00	350.00		0.00	350.00	65.00
04.01.03.06	SEMBRADO DE GRASS DE COBERTURA	M2	415.00	350.00		0.00	350.00	65.00
04.01.03.07	INSTALACION DE SISTEMA DE RIEGO PARA JARDIN	PTO	14.00	12.00		0.00	12.00	2.00
04.01.03.08	RIEGO DE GRASS Y PLANTAS ORNAMENTALES	M2	218.00	216.00		0.00	216.00	2.00
04.01.03.09	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINARIA	M3	228.63	163.63		0.00	163.63	65.00
05	SUFICIENTE CONOCIMIENTO SOBRE MANEJO AMBIENTAL							
05.01	EDUCACION AMBIENTAL							
05.01.01	TALLERES DIRIGIDOS AL PERSONAL OPERATIVO	TALL	0.55	0.15		0.00	0.15	0.40
05.01.02	TALLERES DIRIGIDOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	TALL	0.55	0.55		0.00	0.55	0.00
05.01.03	TALLERES DIRIGIDOS A JUNTAS VECINALES	TALL	0.55	0.55		0.00	0.55	0.00
05.01.04	CAMPAÑAS DE DIFUSION AUDIO VISUALES E IMPRESA	TALL	0.55	0.55		0.00	0.55	0.00



RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		S/	%
PRINCIPAL	S/ 815,000.00	S/ 777,042.71	95.34%
MAYORES METRADOS		S/ 32,770.06	4.02%
ADICIONALES		S/ 0.00	0.00%
DEDUCTIVOS		S/ 37,957.29	4.66%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA		S/ 809,812.77	99.36%

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

PROGRAMA : 0036 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

PROYECTO : 2.193378 "MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE EVACUACION DE LAS AGUAS PLUVIALES, TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL SECTOR OESTE DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"

ACC. INV. : 6000042 TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS

FUNCIÓN : 17 AMBIENTE

DIV. FUNC. : 055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL



GRUPO FUNC. : 0124 GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS
 SEC. FUNC. : 004
 RUBRO FTO. : 07. FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL
 18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES-CANON MINERO Y FOCAM
 MODALIDAD : ADMINISTRACION DIRECTA
 AÑO : 2016

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.31.11	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	0.00	900.49	900.49
2.6.71.61	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	530,632.96	0.00	530,632.96
26.71.62	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	179,735.63	12,725.00	192,460.63
26.71.63	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	34,510.00	55,311.66	89,821.66
TOTAL EJECUTADO		744,878.59	68,937.15	813,815.74
SALDO				1,184.26
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO				815,000.00

Nota:

✓ La Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como **INVERSIONES INTANGIBLES**, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01, por lo que no se considera para la rebaja contable los importes de las específicas de gastos: 2.6.71.61, 2.6.71.62 y 2.6.71.63

COSTO TOTAL REAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Total Ejecución Presupuestal	813,815.74
2	(-) Saldo Total de Almacén	-
3	Total Materiales de Otros Proyectos	-
4	(-) Activaciones Efectuadas	-900.49
COSTO TOTAL REAL DE OBRA (1-2+3-4)		812,915.25

Nota:

Según SIAF 5415, O/C 319 de fecha 26/02/16 se compró 01 Impresora Multifuncional Inyección T/Color marca EPSON por el importe de S/ 900.49; siendo éste mismo como importe total de activaciones efectuadas.

TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO S/
2016	07. FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	599,649.31
2016	18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES - CANON MINERO Y FOCAM	214,166.43
TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2016		813,815.74

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO 2016	809,812.77
2	COSTO TOTAL REAL DEL PROYECTO 2016	812,915.25
DIFFERENCIA (1-2)		-3,102.48

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera (con fines de evaluación), del Proyecto de Continuidad: **“MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE EVACUACION DE LAS AGUAS PLUVIALES, TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL SECTOR OESTE DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal del año 2016, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR que la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como **INVERSIONES INTANGIBLES**, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01 que aprueba la Versión Actualizada del Nuevo Plan Contable Gubernamental.

ARTICULO TERCERO.- DAR INICIO A LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS, por parte de la Secretaria Técnica, en contra de los Responsables de la Ejecución del Proyecto, por haber incurrido en incumplimiento de funciones, en concordancia a la Normatividad Vigente en el periodo de ejecución del Proyecto mencionado anteriormente; aclarándose que la presentación de información para la Liquidación Física-Financiera sólo fue realizado por parte del Supervisor del Proyecto.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Oficina de Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Gerencia Municipal, Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

CPC. Elver Henry Acuña Sánchez
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho, **06 DIC. 2018**

Oficio Circ. N° 3280-2018-UTD-SE-MPH

SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines correspondientes remito a Ud. copia del original de: REM-157-2018-MPH/EM de fecha: 06 DIC. 2018

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución expedida por esta Institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

Lic. Karol Riveros Taco
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA

07 DIC 2018

Hora: _____ Folios: _____
Firma: _____ N° Reg: _____